



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE**  
**PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**Nº AYO-LOPSRMES-23-CP/ID-173**



En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, en la sala de usos múltiples del H. Ayuntamiento de Culiacán (patio trasero), sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, siendo las once horas (11:00 hrs), del día lunes dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), de conformidad a lo dispuesto por el artículos 33 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; nos hemos reunido los integrantes del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, los C.C. Ing. **Jesús Cevero Astorga Félix**, en calidad de suplente de Presidente del comité; Lic. **Guillermo León Castro**, en calidad de suplente de la secretaria ejecutiva del comité, la Arq. **Addis Marely Romero Báez** en calidad del vocal del comité; el Lic. **Miguel Ángel Mendoza Félix** en calidad de suplente del vocal del comité; el Ing. **Jesús Gabriel Priego Sánchez** en calidad de ciudadano del comité; Ing. **Jesús Gabriel Priego Sánchez** en calidad de ciudadano del comité y el Arq. **Oscar Manuel Rojas Estrada** en su calidad de *testigo social* para dictaminar sobre la **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CITLALIC ENTRE CALLE COSMOS Y CALLE BENITO FLORES EN LA COLONIA ROSARIO UZARRAGA, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, contrato que será cubierto con recursos provenientes de Inversión Municipal Directa.

En apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente:

**I. CRONOLOGIA DE HECHOS:**

- a) Que con fecha del día ocho (08) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/AUT-099/2023**, emitido por la Tesorería Municipal con clave contable presupuestal 1235-05-08-910-615001-232099, con un monto autorizado de \$3,244,742.44 (tres millones, doscientos cuarenta y cuatro mil, setecientos cuarenta y dos pesos 44/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", el cual es recurso del Inversión Municipal Directa para la ejecución de los trabajos "**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CITLALIC ENTRE CALLE COSMOS Y CALLE BENITO FLORES EN LA COLONIA ROSARIO UZARRAGA, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**".
- b) Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente.
- c) Que por ser una obra con un monto autorizado de \$3,244,742.44 (tres millones, doscientos cuarenta y cuatro mil, setecientos cuarenta y dos pesos 44/100 M.N.) cantidad que ya



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE**  
**PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**Nº AYO-LOPSRMES-23-CP/ID-173**



incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", debido a ello la adjudicación de la obra se realizó por licitación pública.

- d) **Fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública.** Con fecha miércoles 22 de noviembre del año 2023 se publicó la convocatoria a la licitación pública en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa, de igual forma se difundió en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Culiacán en la dirección <http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones>, para que las personas físicas o morales interesadas presentaran su propuesta, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento
- e) **El periodo de inscripción** para las personas físicas y morales interesadas en el proceso de licitación fue 22 de noviembre del 2023 al 29 de noviembre del 2023, se inscribieron las siguientes:

Nº	LICITANTE	NÚMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS
1	LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	AYTO-2023- 154
2	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y URBANAS MIRA S.A. DE C.V	AYTO-2023-155
4	JORGE TOALA BOJORQUEZ	AYTO-2023-59
8	PEDRO VERDUGO SARABIA	AYTO-2023-266

- f) **Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.** El día cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) a las once horas (11:00hrs), en la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para trasladarse al sitio donde se llevará a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal.
- g) **Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.** El día siete (07) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) a las trece horas (13:00hrs), en la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los licitantes inscritos en el proceso de licitación pública que asistieron.
- h) **Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas.** El jueves catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) a las doce horas (12:00 hrs.), en la sala de usos múltiples del H. Ayuntamiento de Culiacán (patio trasero),



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE**  
**PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**Nº AYO-LOPSRMES-23-CP/ID-173**



sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:

**LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA SON:**

No.	Licitantes	Documentos Adicionales Recibidos N° de folio	Anexos Técnicos Recibidos N° de folio	Anexos Económicos Recibidos N° de folio	Monto sin IVA (\$)
1	JORGE TOALA BOJORQUEZ	001-053	001-275	001-120	2'518,401.71
2	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y URBANAS MIRA S.A. DE C.V.	001-136	001-322	001-146	2'768,308.64
3	LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	001-073	001-213	001-169	2'741,137.91

**II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Se procedió a la revisión cuantitativa y se realizó la valoración de la documentación técnica de acuerdo con el artículo 53 fracción I de la LOPySRMES, el comité aplicó los criterios de evaluación de conformidad con el apartado de la LOPySRMES, última reforma publicada en el periódico oficial el estado de Sinaloa no. 128, de fecha 23 de octubre de 2020.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA.** Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica primeramente y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor tenemos que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente:

**1. EVALUACIÓN TÉCNICA:**

- a) El licitante **LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ** en su propuesta técnica obtuvo un total de **32.50** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.
- b) El licitante **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y URBANAS MIRA S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **45.00** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.

En su análisis detallado se encontró, que la propuesta presentada por el licitante: **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y URBANAS MIRA S.A. DE C.V.** se considera solvente porque cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante. Así mismo, las propuestas que se desechan por no cumplir con la convocatoria y las causas que la motivaron son las siguientes:



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE**  
**PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-173**



AYUNTAMIENTO DE  
**CULIACÁN**  
 CAPITAL DE BIENESTAR

**PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN TÉCNICA:**

LICITANTE:	CAUSA:
LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 32.50 PUNTOS.
JORGE TOALA BOJORQUEZ	EL LICITANTE EL EN DOCUMENTO AT-7, PRESENTA CARTA DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO, CON FIRMA IMPRESA. EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES DESECHADA.

**2. EVALUACIÓN ECONOMICA:**

Una vez efectuada ésta, a continuación, se relaciona las propuestas **presentadas** y las que por no cumplir con las **bases de licitación** fueron **desechadas** y las **causas que lo motivaron**:

**PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN ECONÓMICA:**

LICITANTE:	CAUSA:
NINGUNA	

Acto seguido se procedió a dar lectura en voz alta al importe de las proposiciones aceptadas. Una vez efectuada ésta, a continuación, se relacionan las propuestas aceptadas preliminarmente.

**LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS ACEPTADAS SON:**

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y URBANAS MIRA S.A. DE C.V.	2'768,308.64

Las propuestas que se consideran susceptibles a tasación aritmética, se les aplicó dicho método de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 apartado B) de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa. Una vez que se llevó a cabo el método de tasación aritmética de la propuesta económica, se considera solvente la siguiente:



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE**  
**PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-173**



AYUNTAMIENTO DE  
**CULIACÁN**  
 CAPITAL DE BIENESTAR

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y URBANAS MIRA S.A. DE C.V.	2'768,308.64	GANADOR

En razón de lo anterior, el Comité de Obra Pública Municipal, en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista es quien reúne las mejores condiciones técnicas y resultó solvente al aplicarle el método de tasación aritmética, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los trabajos consistentes en: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CITLALIC ENTRE CALLE COSMOS Y CALLE BENITO FLORES EN LA COLONIA ROSARIO UZARRAGA, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, obra que tendrá un costo de \$ 2'768,308.64 (dos millones, setecientos sesenta y ocho mil, trescientos ocho pesos 64/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$442,929.38 (cuatrocientos cuarenta y dos mil, novecientos veintinueve pesos 38/100 M.N.), dando un total de \$3,211,238.02 (tres millones doscientos once mil, doscientos treinta y ocho pesos 02/100 M.N.).

El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar serán **noventa (90) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **veintitrés (23) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)** y fecha de terminación el día **veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)**. Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.

No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las **once horas con veinte minutos** del día y año ya señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**INVITADOS**

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
<b>ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX</b> SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
<b>LIC. GUILLERMO LEÓN CASTRO</b> SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE**  
**PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-173**



AYUNTAMIENTO DE  
**CULIACÁN**  
 CAPITAL DE BIENESTAR

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA FÉLIX**  
 SUPLENTE DE VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

**ARQ. ADDIS MARELY ROMERO BÁEZ**  
 VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

**LIC. RICARDO ARTURO SAINZ LÓPEZ**  
 VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

NO ASISTIÓ

**ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ**  
 CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN

**ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA**  
 CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN

NO ASISTIÓ

**ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA**  
 CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN

**TESTIGO SOCIAL**

**FIRMA**

**ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA**  
 TESTIGO SOCIAL

**INVITADOS**

**FIRMA**

**LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ**  
 REPRESENTANTE DE LA SÍNDICA PROCURADORA